

Bogotá D.C., noviembre 9 de 2020

Señores
SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A.
Bogotá D.C.

Ref: Observación – Proceso IA044-2020

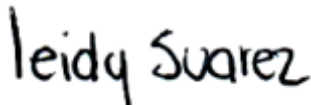
Objeto: Contratar el servicio de diseño, desarrollo, migración, implementación e implantación del portal web de Servicios Postales Nacionales S.A (SPN).

Respetados Señores:

De manera cordial me dirijo Servicios postales Nacionales con el fin de realizar observación sobre el nuevo documento de solicitud de subsanación y/o aclaración de fecha 6 de noviembre, en el cual se requiere que los proponentes Igniweb, BISA, Dacartec, Lintic, UT SLJH, UT Grupo Link, Vennex Group, Redesis SAS, Code Labs SAS y DB System, deben allegar certificaciones que no se incluyeron en las propuestas correspondientes, por lo cual solicitamos se aplique lo estipulado en el **Artículo 30, numeral 8, de la Ley 80 de 1993** que establece: *“Los informes de evaluación de las propuestas permanecerán en la secretaría de la entidad por un término de cinco (5) días hábiles para que los oferentes presenten las observaciones que estimen pertinentes. En ejercicio de esta facultad, los oferentes no podrán completar, adicionar, modificar o mejorar sus propuestas”*. (Subrayado y negrilla fuera de texto original). Lo anterior determina que si el oferente adquiere la experiencia mínima exigida por los pliegos de condiciones después de presentar su oferta y durante el proceso de selección, no hay forma de que pueda resultar habilitado, por una parte, porque, la misma ley prohíbe completar, adicionar, modificar y mejorar las propuestas y por otra parte, porque la propuesta no puede condicionar la adjudicación. TODOS los requisitos habilitantes se deben cumplir al momento de presentar la propuesta, lo que significa que el oferente NO puede pretender adquirir o completar las condiciones mínimas de participación en el desarrollo del proceso de selección.

Teniendo en cuenta lo anterior, pedimos a la entidad que las propuestas de los oferentes Igniweb, BISA, Dacartec, Lintic, UT SLJH, UT Grupo Link, Vennex Group, Redesis SAS, Code Labs SAS y DB System **NO sean habilitadas técnicamente**.

Atentamente,



LEYDY YESSSENIA SUAREZ M.
Líder de Licitaciones
lsuarez@micrositios.net